

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1736 /

APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA, 21 de Junio de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 588 de fecha 20.06.2013 de Comunicaciones, mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios de 20.06.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Nelson Mauricio Soto Herrera, cédula de identidad N° 11.950.028-1, domiciliado en Avda. El Abra N° 81, por arriendo de amplificación e iluminación, para "Encuentro de Hip-Hop", que se realizará en el Multicancha de la Pob. El Esfuerzo, el día 22.06.2013, por un monto total de \$ 120.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 21.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 21.12.2012 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 20.06.12.02.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Nelson Mauricio Soto Herrera, cédula de identidad N° 11.950.028-1, domiciliado en Av. El Abra N° 81, comuna de Requinoa, por arriendo de amplificación e iluminación para "Encuentro de Hip-Hop", que se realizará en el Multicancha de la Pob. El Esfuerzo, el día 22.06.2013, por un monto total de \$ 120.000 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.08.011 "de Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos, Programa Cultura, Festival de Rock", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



FELIPE OSORIO BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/FPB/JAP/LSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Comunicaciones (2)
Archivo